

INFORME DE LA COMISION DE URBANISMO DE LA DELEGACION DE MALAGA DEL C.O.A.A.O.
REFERENTE A EXPEDIENTE DE MODIFICACION DEL ART. 276 DEL P.G.O. DE MALAGA

En atención a la solicitud formulada por D. Jorge Galacho Bech, arquitecto colegiado en esta Delegación y autor de un Estudio de detalle en la parcela "Los Gaviones" de Cerrado de Calderón (Málaga), la Comisión de Urbanismo, emite el siguiente Informe:

- 1º) Que el E.D. de referencia presenta, en principio, incumplimiento del vigente P.G.O. de Málaga, por cuanto no cuenta con la superficie mínima requerida por el Art. 276 de su Normativa Urbanística.
- 2º) Que en función de la Modificación del citado Art. 276, actualmente en tramitación, que recoge la disminución de dicha superficie mínima de actuación, el E.D. cumple perfectamente con este concepto.
- 3º) Que, efectivamente, esta Delegación colegial presentó alegación en su día al mencionado Expediente de modificación del Art. 276 del P.G.O., si bien tal alegación no aludía al concepto de "superficie mínima", sino más bien todo lo contrario, ya que esta Delegación considera que la "superficie" de una parcela UAD, no debe considerarse como parámetro objetivo - que autorice el cambio de la tipología edificatoria mediante E.D..
A este respecto se refieren los puntos 2º y 7º (a) de la referida "Alegación".
- 4º) Que en consecuencia, esta Delegación no ha alegado contra la reducción a 3.000 m² de la superficie de la parcela y por tanto el E.D. Los Gaviones no está afectado por la mencionada Alegación.

Lo que se informa a los efectos oportunos en Málaga a 26 de Marzo de 1987.



Federico Orellana Ortega

PRESIDENTE